



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-173/2021

**PARTIDO POLÍTICO ACTOR: UNIDAD
CIUDADANA**

**AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO MUNICIPAL 127, PASO DE
OVEJAS Y CONSEJO GENERAL,
AMBAS DEL ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL DE VERACRUZ**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN Y CITA A SESIÓN PÚBLICA NO PRESENCIAL**, dictado el día de hoy, por la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.....

NOTIFICADOR AUXILIAR

IAN NOÉ MARTÍNEZ CONDADO





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-173/2021

PARTIDO POLÍTICO ACTOR:
UNIDAD CIUDADANA

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO MUNICIPAL 127, PASO
DE OVEJAS¹ Y CONSEJO
GENERAL, AMBAS DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de agosto de dos mil veintiuno.

El Secretario de Estudio y Cuenta Eduardo Antonio Aparicio Sarquis da cuenta a la Magistrada Instructora Claudia Díaz Tablada, con el estado procesal que guardan los autos del expediente al rubro indicado.

Al respecto, con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 422 del Código Electoral para el Estado de Veracruz y 66, fracción III del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, **se acuerda:**

PRIMERO. Cierre de instrucción. Al quedar debidamente sustanciado el expediente y ya que obran en autos los elementos necesarios para resolver, se declara cerrada la instrucción y se procede a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

SEGUNDO. Cita a sesión no presencial. Se invita a las partes a la próxima sesión pública no presencial, en la que se habrá de

¹ Órgano Desconcentrado del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

TEV-RIN-173/2021

discutir y en su caso aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE; por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

Magistrada Instructora



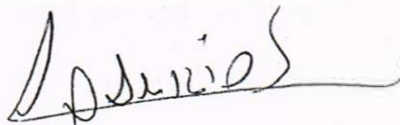
Claudia Díaz Tablada



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Secretario de Estudio y Cuenta



Eduardo Antonio Aparicio Sarquis